

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 8 FEBRERO 2020

ACTA

En el club Fluvial de Lugo (calle Fermín Rivera, s/n, Lugo), siendo las 13:30 horas del sábado 8 de febrero de 2020, se reúne la Asamblea General de la FEGADO en sesión extraordinaria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido y comunicado, quedando debidamente constituida en segunda convocatoria con la presencia de 16 de sus 34 miembros, todos ellos representados en tiempo y forma:

1.- POR EL ESTAMENTO DE ENTIDADES (9 de 23):

A.D. A.P.A. LICEO (A Coruña) > Javier Arufe Varela
BRIGANTIA AVENTURA (A Coruña) > Francisco González Varela
GALLAECIA RAID (A Coruña) > Teresa Silvarrey Redondo
MONTAÑA FERROL (Ferrol) > Antonio López Peiteado
S.M. ÁRTABROS (A Coruña) > Alfonso Mancera Bello
FLUVIAL DE LUGO (Lugo) > Francisco Varela Lorenzo
A.D. LIMIACTIVA (Xinzo de Limia) > Óscar Gómez Míguez
AROMON Pontevedra (Pontevedra) > Mónica Figueroa Leiro (Tesorera)
UNIVERSIDAD DE VIGO (Vigo) > José Luis Armada Luaces

No asisten: A.D.T.L. A Pedrosa (Culleredo), A.D.C. Arnela (Porto do Son), A.D. I.E.S. Sábón (Arteixo), Orientación Coruña (A Coruña), Orientación Ro-Baliza (Cambre), O Pasatempo (Betanzos), S.E.O. (Ordes), USC (Santiago de Compostela), A.D. Biciclistas Galegos (Vilalba), A.S. San Roque Viveiro (Viveiro), Peña Trevinca Barco (O Barco de Valdeorras), A.D. A Forna-BudiñoRaid (O Porriño), Vizhoja-Cornelios (As Neves) y Habelas Hainas R.A. (Vigo).

2.- POR EL ESTAMENTO DE ORIENTADORES (4 de 7):

Sonia Gómez Naya, Rodrigo González Romano, Victoria López Permuy e Iván Mera García. No asisten: Enrique L. Álvarez Estévez, Luisa Felpeto González y Carlos Fernández Martínez.

3.- POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS/ENTRENADORES (2 de 2):

Ángel Álvarez Serto y Jorge Piñeiro Portela.

4.- POR EL ESTAMENTO DE JUECES/CONTROLADORES (1 de 2):

Javier Alvelo Fraguela (Presidente). No asiste: Pablo A. Aller Estévez.

También asiste, con voz pero sin voto, Vicente Pastoriza Santos (Secretario).

1º.- Aprobación, si procede, de la Acta de la reunión anterior.

Se aprueba dicha Acta **por mayoría** de 14 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Montaña Ferrol e Iván Mera García).

2º.- Aprobación del nombramiento de nuevo Director Técnico.

Se aprueba **por mayoría**, de 15 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (Jorge Piñeiro Portela), el nombramiento de Jorge Piñeiro Portela como nuevo Director Técnico de la Federación tras solicitar Alfonso Mancera Bello su relevo.

3º.- Modificación del calendario 2020 en cuanto a competición escolar y universitaria.

En la última reunión de la Asamblea había quedado pendiente la organización de los Campeonatos de Orientación a Pie: Escolar Provincial de A Coruña, Escolar Autonómico y Universitario Autonómico. **Se aprueba por mayoría**, de 14 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (AROMON Pontevedra y Ángel Álvarez Serto), la inclusión de dichas pruebas en el calendario oficial de la Federación, tal y como se recoge en el calendario actualizado “Calendario Oficial FEGADO 2020” que se encuentra disponible libremente en la sección de Transparencia>Calendarios de la página web de la FEGADO.

4º.- Aprobación, si procede, de la normativa de los campeonatos escolares.

Se aprueba **por mayoría**, de 15 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (AROMON Pontevedra), la normativa que regirá los campeonatos escolares. La normativa aprobada, “Reglamento Competición Escolar 2020”, se encuentra disponible libremente en la sección de Transparencia>Normativa de la página web de la FEGADO.

5º.- Informes del Presidente.

El Presidente comienza informando que el pasado 24 de noviembre se celebró en Guadalajara una interesante reunión de la Federación Española que aunó a técnicos, jueces controladores y presidentes de federaciones autonómicas y delegaciones territoriales, divididos en varios equipos de trabajo, que resultó muy provechosa por tener la oportunidad de debatir y contrastar opiniones entre distintos estamentos y de intercambiar pareceres. Entre los temas tratados, cabe señalar:

- Deporte Escolar
 - El club A.D. A.P.A. Liceo había propuesto a FEGADO solicitar el CECEO y el CESA 2021 con intención de celebrarlo en Goente. Pero ante las pocas posibilidades de concesión frente a la Comunidad Valenciana, motivadas por el hecho de haberlo celebrado en A Coruña en 2019, se decidió, de común acuerdo entre el club y la Federación, la retirada de la candidatura para 2021 y presentarla para 2022.
 - Algunas CC.AA. tienen una opinión negativa del nuevo formato de los Campeonatos de España Escolares, alegando que la unión de CESA y CECEO disminuye el nivel de la competición y perjudica a los participantes en el CESA. Las fechas de celebración tampoco son del agrado de todas por corresponder al siguiente curso escolar al que fueron celebrados los provinciales y autonómicos, lo que provoca desajustes en los equipos. Además, esta celebración tardía hace que, en algunas CC.AA. como Galicia, estas competiciones queden fuera de plazo para entrar en el baremo de subvenciones.

Desde Galicia se defendió el nuevo formato porque se piensa que en las fases previas se seleccionan grupos de distintos niveles, mientras en la fase final se presentan recorridos adecuados a cada grupo. Además, este formato favorece la convivencia de deportistas escolares con federados, lo que se considera como un aspecto muy positivo. También desde Galicia, parece un problema que campeonatos provinciales y autonómico estén en cursos escolares distintos al campeonato de España (pero es la forma de que éste coincida en el mismo curso escolar que el campeonato del mundo). Este problema de calendario tiene por ahora difícil solución. Desde Galicia se insta a un adelanto del campeonato de España, como muy tarde en noviembre, para que esta competición puedan computarse en el baremo de subvenciones (en 2020 será en noviembre). Finalmente se acordó mantener de momento el formato actual.

- Campeonatos de España de las distintas modalidades:
 - Hay una fuerte crítica ante el hecho de que en Semana Santa de 2020 no se celebre ningún Campeonato de España de Orientación a Pie (CEO). Se argumenta que se ha perdido, *la fiesta del deporte*, lo que significa el CEO en Semana Santa. Se barajan muchas posibilidades pero casi todas con la propuesta de volver a la celebración en Semana Santa.
 - FEGADO defendió la inclusión de un campeonato de España de Orientación a Pie de Selecciones Autonómicas, una mayor valoración de las pruebas de relevos mixtos como muestra de deporte igualitario y del Trail-O como muestra de deporte inclusivo. También defendió que los campeonatos de España sean por categorías, como se hace en la mayoría de los deportes, de modo que ante las administraciones se de una imagen de modalidad deportiva seria. El CSD y las administraciones autonómicas no valoran un campeonato de España sin un criterio de selección y en el que la inscripción sea libre. Por eso no financian nuestros campeonatos lo que conlleva que su viabilidad económica esté ligada a una elevada participación. Entonces, la dirección en la que se debe avanzar, si se pretende, entre otras cosas, que la Orientación llegue a ser deporte olímpico, es la de organización de campeonatos de España con criterios de selección. Finalmente, se señala que esto no significa que se acabe con las fiestas del deporte, se pueden hacer tantas como se quieran, pero hay que distinguir entre una cosa y la otra.
 - Conclusiones:
 - La razón de que no se celebre ningún CEO en Semana Santa fue un malentendido entre las organizaciones del CEO1 y CEO2, y que no hay inconveniente de volver a celebrar el CEO en Semana Santa el próximo año.
 - La Dirección Técnica no ve con malos ojos la propuesta de inclusión de un campeonato de España de Orientación a Pie de Selecciones Autonómicas; a la espera de ver como resulta en MTBO, se confía en que pronto habrá también en Orientación a Pie.
 - Ante las diversas opiniones y diferencias, se anima a las distintas partes a que presenten ante la FEDO sus propuestas para los formatos de los CEO, CESA y CECEO antes de la Asamblea, con tiempo suficiente para valorarlos y exponerlos de cara a tomar decisiones.

A continuación, el Presidente recuerda a los clubes que, aunque no es obligatorio, si es recomendable solicitar la inclusión de los eventos deportivos que organicen en el calendario deportivo de la Dirección General de Tráfico (DGT). Es un trámite muy sencillo que se realiza a través de la aplicación TRAZA de la DGT.

También explica a los clubes sobre como deben proceder para garantizar que sus deportistas de 6-16 años estén cubiertos con el seguro XOGADE cuando vayan a realizar una actividad de orientación federada en el extranjero. El club debe rellenar el formulario "notificación desprazamentos" y enviarlo por email, como muy tarde el lunes anterior al evento, a la Secretaría Xeral para o Deporte (<mailto:deporte.escolar@xunta.gal>) y en copia a la secretaria de la Federación (<mailto:secretaria@fegado.es>).

Por otro lado, el Presidente anuncia que a lo largo de este año entrará en vigor la nueva ley de espectáculos públicos. Esto llevará implícito la necesidad de un adelanto en los plazos de solicitud de permisos a ayuntamientos afectados, titulares de vías afectadas, tráfico, etc. dado que la solicitud de autorización a la Administración Autónoma (Xunta_de_Galicia>Presidencia>Espectáculos_públicos) deberá ya ir acompañada de estos permisos.

Asimismo, pone al corriente sobre las siguientes líneas de subvención de la Xunta de Galicia para 2020: convenios con las federaciones deportivas, actividad deportiva para clubes, equipamientos y plan de patrocinio (Igualdad-NON). Además, advierte de que en marzo o abril saldrá el nuevo decreto que regula los Deportistas Gallegos de Alto Nivel.

Finalmente, el Presidente informa que en la reunión del 28 de enero de 2020 con el Secretario Xeral para o Deporte se nos alerta de que el contrato de patrocinio con igualdad (NON) corre el riesgo de desaparecer en 2020 a causa de los 370 millones de euros que en teoría la administración central del Estado debe a la Xunta de Galicia. En caso de no desaparecer, los 9.000€ concedidos el año pasado al proyecto de campaña de sensibilización contra la violencia de género se verán reducidos, cuando menos a la mitad, porque la cuantía del año pasado incluía realmente las partidas de dos años: 2018 y 2019.

5º(bis).- Disposición de fondos de AGaCO para solicitud de subvención de equipamiento.

El Presidente explica que en el mes de enero salió la convocatoria de subvención para equipaciones de la Xunta y a la que podemos acceder como federación deportiva. Desde la Junta Directiva se han advertido algunas necesidades que se podrían cubrir con dicha subvención. La subvención cubre el 80% del gasto realizado, lo que supone una buena oportunidad para hacer compras a bajo coste, pero el 20% restante lo debe asumir FEGADO y, actualmente, no hay una partida presupuestaria para ese fin. Por ello, se propone como solución al problema el disponer de cierta cantidad del remanente de AGaCO para poder acceder a la subvención y poder realizar esas compras. **Se aprueba por unanimidad** dicha propuesta.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se efectúan ni ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Asamblea General, siendo las 15:15 horas del mismo día 8 de febrero de 2020.

Fdo.: Vicente Pastoriza Santos

VºBº El Presidente
Javier Alvelo Fraguera